

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de marzo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: CÁMARA DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**

**[RGEP 7297/22](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; el artículo 32 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (modificada por la Ley 9/2019, de 10 abril) y el artículo 234 del Reglamento de la Cámara, con objeto de proceder a la renovación de los Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que en este momento continúan en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles, rogando que se realicen los trámites oportunos para que los Grupos Parlamentarios que forman parte de la Asamblea de Madrid hagan sus propuestas de candidatos a fin de que, realizado el procedimiento establecido, puedan aprobarse los nombramientos por el Pleno de la Cámara.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y traslado a los Grupos parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2022

**LA PRESIDENTA,**

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID  
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID  
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS